



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Enfermero/a Especialista (Matrona) del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.*

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/958/2010, de 29 de junio («B.O.C. y L.» n.º 132 de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Enfermero/a Especialista (Matrona) del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el citado Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario en Enfermería y el título de enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica o el título de ATS con la especialidad de Asistencia Obstétrica.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.

- c) Declaración o promesa de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

*Quinto.*— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

*Sexto.*— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Enfermero/a Especialista (Matrona) del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Séptimo.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de julio de 2011.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

**ANEXO I****RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO  
CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL MISMO. –  
ENFERMERO/A ESPECIALISTA (MATRONA)****TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
1	GONZÁLEZ FUENTE, LUIS JAVIER	10202934L	7,63	3,25	<b>10,88</b>
2	MARTÍNEZ ALONSO, ESTHER SUSANA	09781929Y	7,33	3,37	<b>10,70</b>
3	CÁRDABA GARCÍA, ROSA MARÍA	03471636Q	7,26	2,26	<b>9,52</b>
4	SANTOS RUBIO, MARÍA ESTRELLA	70241703W	7,07	1,34	<b>8,41</b>

**TURNO LIBRE**

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
5	LATRE PERALTA, MARTA	18043270T	7,04	6,13	<b>13,17</b>
6	VALDIVIECO ABAD, LUCÍA	44914433X	7,78	4,60	<b>12,38</b>
7	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, TERESA	71268074K	7,11	4,49	<b>11,60</b>
8	VIDAL PRIETO, ISABEL	07985719G	7,04	3,92	<b>10,96</b>
9	FERNÁNDEZ GRANDE, SEILA	71437135D	7,44	3,51	<b>10,95</b>
10	IGLESIAS ALEGRE, SILVIA	71265317R	7,41	3,51	<b>10,92</b>



## ANEXO II

D/DÑA.....,  
con DNI N.º.....y domicilio en la C/ .....,  
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la  
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista  
(Matrona) del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento  
como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

**DECLARA**, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario,  
de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a  
la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de  
funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de  
Enfermero/a Especialista (Matrona).

**DECLARA**, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de  
personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en  
la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.

**AUTORIZA** al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos  
relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de  
datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el  
correspondiente documento de identificación.

En ....., a .....de.....de 2011

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****ENFERMERO/A ESPECIALISTA (MATRONA)****VACANTES OFERTADAS EN LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>N.º PLAZAS</b>
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	100126	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	200126	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE «EL BIERZO» (LEÓN)	300226	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	700126	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	800126	1

**VACANTES OFERTADAS EN LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>N.º PLAZAS</b>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300326	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600326	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800426	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900326	1



## ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,  
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de  
Enfermero/a Especialista (Matrona) del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

En ....., a .....de.....de 2011

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.